

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.530/14

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por D. DAVID MATEOS GARCÍA, se solicita licencia municipal para la legalización de alojamiento para ganado caprino en suelo rústico de asentamiento tradicional (SRAT); Polígono 6; Parcela 50 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, modificado por la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Barco de Ávila, a 2 de diciembre de 2014.

El Alcalde, *Agustín González González*.